

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual

Invitación Consecutivo No. (CES-10-2022)

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA		
		CAROLINA CHAVEZ	Nombre PROPONENTE 2	Nombre PROPONENTE 3		
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE (X)		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE (X)		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE (X)		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$420.000): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE (X)		
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO		CUMPLE		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	FORMACIÓN ACADÉMICA: Se otorgara 15 puntos a la presentación de un título de especialización, 20 puntos a la presentación de título de maestría. En caso de presentarse mas de un título se otorgara el maximo puntaje de 30 puntos. .	30		30		
	EXPERIENCIA: Se otorgara 70 puntos al oferente que presente un mayor tiempo de experiencia profesional relacionada al area de conciliación. A los demas oferentes, se les asignara puntaje por regla de tres proporcional	70		70		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(100) puntos	() puntos	() puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El día 23 de MAYO de 2022, se publicó en http://derecho.bogota.unal.edu.co/historico-de-noticias/noticia/news/invitacion-no-ces-10-2022-para-la-contratacion-de-un-profesional-en-derecho-proyecto-diplomado-en/?tx_news_pi1%5Bcontroller%5D=News&tx_news_pi1%5Baction%5D=detail&chash=919e5687fe422366008ab76f6020079b el formato de invitación CES-10-2022
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 25 de MAYO de 2022 a las 4:00 pm
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: CAROLINA CHAVEZ.
- Después de la revisión de soportes presentados por la oferente, se ve la necesidad de solicitar la actualización de la actividad Económica del RUT (documento subsanable) . La presentación del documento se llevo a cabo el día: 31 de mayo de 2022. Cumpliendo a cabalidad con los criterios habilitantes solicitados.

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de CAROLINA CHAVEZ, teniendo en cuenta que fue la única propuesta presentada y cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación. La oferta económica es favorable y esta dentro del estándar del mercado.

Fecha de elaboración: 1 de junio de 2022.



ANGELA VILLARREAL - Responsable Invitación
Firma



GUILLERMO ANGULO - Evaluador
Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.